

0000/09



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN,  
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONSTANCIA NÚMERO: OFS/DGPPCS-039/09

Guanajuato, Gto., 9 de junio de 2009

C. Alicia Escobar Latapí  
Directora General del Instituto de  
Acceso a la Información Pública  
Blvd. Adolfo López Mateos número 201, Planta alta  
Zona centro, León, Gto.  
Presente

En cumplimiento y términos del acuerdo aprobado de solventación a observaciones emitido por el Auditor General, por este medio se expide la presente **CONSTANCIA DE ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES** contenidas en el informe de resultados de la **auditoría financiera** practicada a las operaciones realizadas por el **Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato (IACIP)**, correspondiente al periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2007, y en cumplimiento al Acuerdo emitido por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2009, mismo que le remitió el Congreso del Estado de Guanajuato el 17 de marzo de 2009, mediante oficio número 13510 fechado el 12 de marzo de 2009; del cual este Órgano de Fiscalización realizó el seguimiento de atención a las recomendaciones, verificando las acciones emprendidas con motivo del informe dictaminado.

La expedición de la presente constancia, no exime al sujeto fiscalizado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos a la atención de las recomendaciones.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 fracción XVIII y 66 párrafo cuarto y fracción IX de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 2, 5, 8 fracción XIX, 9 fracción IX, 23 fracción XII, 51, y 67 fracciones VI y XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; así como artículos 7 fracciones I y XXI, y 11 fracciones V y XV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato.

Atentamente.

La Directora General

*[Handwritten signature of Patricia Aguilar Gallardo]*



*[Handwritten signature: ERICA MORENO]*  
16/06/09

C.P. Patricia Aguilar Gallardo

*[Handwritten note: 12:50 hrs.]*

Con copia para:

- ❖ Lic. Juan Manuel Oliva Ramirez, Gobernador del Estado. Para su conocimiento. Paseo de la Presa 103, Guanajuato, Gto.
- ❖ E.A.P. Ricardo Alfredo Ling Allarirano, Presidente del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato. Para su conocimiento y efectos. Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Avenida Miguel Alemán, Edificio B, 2º Piso, Zona Centro, León, Gto.
- ❖ C.P. Mauricio Romo Flores. - Auditor General. - Para su superior conocimiento.- Edificio.
- ❖ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.- Edificio.
- ❖ Expediente.
- ❖ Archivo.

JMAR/ALPH/ACB\*ytbc

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 9 días del mes de junio de 2009.-----

**V i s t o** el informe rendido por la C.P. Patricia Aguilar Gallardo, Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento, referente a las actividades realizadas respecto a las observaciones y recomendaciones pendientes de atender del Informe final de la **Auditoría Financiera** practicada a las operaciones realizadas por el **Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato (IACIP)**, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2007,  
**SE ACUERDA:** -----

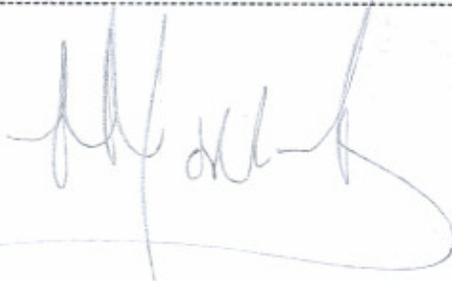
**PRIMERO.** Considerando los antecedentes del proceso de fiscalización referido en el preámbulo del presente, así como los medios probatorios aportados por el sujeto de fiscalización durante el desahogo de las actividades de seguimiento realizadas por el personal adscrito a este Órgano de Fiscalización Superior, **SE APRUEBA** la valoración realizada a las acciones acreditadas por el sujeto de fiscalización. Lo anterior en los términos y por los motivos expuestos en el Informe de Seguimiento a Recomendaciones, formulado por la Dirección General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento, mismo que en obvio de repeticiones innecesarias, se da por reproducido como si a la letra se insertar. -----

**SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, se instruye y faculta a la titular de la Dirección General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento del Órgano de Fiscalización Superior, para que expida la **CONSTANCIA DE ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES**, en el entendido de que su expedición no exime de las responsabilidades que hubiere con motivo de procedimientos diversos al citado en supralíneas.-----

**TERCERO.-** Hecho lo anterior, hágase saber al Congreso del Estado de Guanajuato sobre la expedición de dicha constancia, para que surtan los efectos a que haya lugar.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 66 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, 2, 8 fracciones II, XIX y XX, 23 fracción XII, 57 fracción XXII, y 58, en relación con el artículo tercero transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y 4, 6 fracción VII, y 7 fracciones I y XXI, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato.-----

Así lo proveyó y firma, el C. Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, C.P. Mauricio Romo Flores.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO